



NORMAS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ABONO AL POLIDEPORTIVO 2017/2018

1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. ABONO A LOS SERVICIOS DEPORTIVOS.

Actividades Anuales de salud y fitness: Para la inscripción en estos programas se deberá pertenecer a la comunidad universitaria como alumno, PAS, PDI o miembro de AUREA (consultar otros casos) y realizar el **abono a los servicios deportivos** cuyas cuotas son las siguientes:

- **41 €** para alumnos universitarios fuera de matrícula (preuniversitarios exentos).
- **52 €** para el resto de la comunidad universitaria: PDI, PAS, becarios de investigación, cónyuge y pareja de hecho, e hijos mayores de 18 años de los colectivos anteriores;, personal de las empresas que trabajan y prestan servicios en la UR y alumnos de estudios no oficiales.
- **76 €** para Socios de ÁUREA SPORT

Importante: El abono deportivo 2017-2018 se renovará de forma automática con fecha 1 de septiembre. Se informará previamente de la fecha de renovación y de las instrucciones y el periodo para revocarlo en caso de no estar interesado.

Duración del abono: Desde 1 de septiembre del 2017 hasta el 31 de agosto de 2018.

Otros programas deportivos: En el caso de *Cursos cortos, Actividades en la naturaleza y otras actividades puntuales* no será necesario estar abonado. En el caso de que la actividad permita el acceso de externos a la comunidad universitaria consultar condiciones en el Servicio de actividades deportivas o en la web <http://deportes.unirioja.es/>

2. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y ALTA/RENOVACIÓN DEL ABONO A SERVICIOS DEPORTIVOS

- **Presencial** (polideportivo universitario) de lunes a viernes de 10 a 13 horas y lunes de 16 a 18 h.
- **Online** en <http://deportes.unirioja.es/>

3. NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO: OFERTA Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES ANUALES, VIERNES ACTIVOS Y FITNESS TOTAL

- El programa de Actividades anuales de salud y fitness está organizados en dos bloques de actividades realizándose la inscripción para uno de ellos:
 - **INSCRIPCIÓN EN BLOQUE TOTAL** dará acceso a todas las actividades del programa incluidas las denominadas "Especiales" y a la programación de los Viernes Activos.
 - **INSCRIPCIÓN EN BLOQUE BASE** dará acceso a todo a todas las actividades del programa con excepción de las actividades denominadas "Especiales"; también incluye el acceso a los Viernes Activos.

Las actividades que componen la oferta inicial y las que forman parte del programa definitivo se podrán encontrar en <http://deportes.unirioja.es/>

- El programa definitivo de actividades dirigidas anuales lo compondrá el conjunto de actividades que continúen activas una vez finalizado el **Periodo de prueba**, periodo que quedará establecido junto con la oferta inicial de actividades y tendrá una duración mínima de dos semanas desde la fecha de inicio de las actividades.
- Se determinarán las actividades anuales que compongan el programa definitivo en los bloques Base y Total en función del número total de inscripciones, y de la asistencia a las clases durante el periodo de prueba. No obstante, en cualquier momento del curso una actividad podrá ser eliminada del programa cuando se

produzcan más de cuatro sesiones con una asistencia por debajo de 4 usuarios. En este caso se procurará una solución alternativa para los usuarios interesados en la actividad.

- Podrán aumentarse el número de plazas o de sesiones semanales de una determinada actividad si se produce de forma repetida un exceso de asistencias sobre el número de plazas inicialmente ofertadas.
- El acceso general a las actividades del programa se realizará identificándose mediante la **Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI)** en el control de acceso del polideportivo universitario. En caso de no disponer de ella es obligatorio solicitarla rellenando el formulario disponible. Aquellos usuarios pertenecientes a colectivos que no dispongan de esta tarjeta de ella deberán presentar el DNI.
- El espacio en el que se desarrolla cada actividad tiene un aforo máximo que se deberá respetar siendo responsabilidad del personal de control y/o del monitor permitir o denegar el acceso de acuerdo con esta norma.
- Existe la opción de reservar puntual y semanalmente plaza en una determinada actividad (ver procedimiento de reserva). Los usuarios con reserva en la actividad tendrán prioridad de acceso sobre aquellos que no la hayan realizado. En caso de sobrepasar la demanda de plazas el acceso a la actividad se realizará por orden de llegada.

El sistema de **reserva de plaza** tiene **carácter optativo, en ningún caso es obligatoria** su utilización, no obstante se recomienda en aquellas actividades o periodos en los que la asistencia a actividades es alta.

- Para que se imparta una clase dirigida deberá haber una asistencia mínima **de 3 personas** al inicio de la sesión. En caso de no cumplirse este requisito la sesión podrá ser suspendida.
- El acceso a las actividades mediante el **bono de diez sesiones** deberá realizarse pasando por control de accesos y realizando reserva en la actividad correspondiente que se restará del bono.
- En el caso de las *Actividades en la naturaleza* y los *Cursos deportivos* se determinará un número mínimo de **inscritos**. En caso de no alcanzar el mínimo establecido se procederá a la suspensión de la actividad.

4. CUOTAS Y BAJAS EN ACTIVIDADES

Los precios generales para las actividades y servicios son los siguientes:

	ABONO		BLOQUE TOTAL			BLOQUE BASE			FITNESS TOTAL		
	ANUAL	1 CUATRI-MESTRE	ANUAL	1 CUATRI-MESTRE	BONO 10 HORAS	ANUAL	1 CUATRI-MESTRE	BONO 10 HORAS	ANUAL	1 CUATRI-MESTRE	BONO 10 FITNESS
ALUMNOS*	41 €	34 €	126 €	76 €	38 €	85 €	51 €	38 €	45 €	35 €	38 €
RESTO CUMUNIDAD UNIVESITARIA	52 €	43 €	158 €	95 €	43 €	95 €	57 €	43€	57 €	35 €	43 €
ÁUREA SPORT	76 €	63 €	158 €	95 €	43 €	95 €	57 €	43€	57 €	35 €	43 €

*Se aplicará un **20% de descuento** (sobre la cuota general de comunidad universitaria) a los alumnos que se inscriban en los Bloques BASE o TOTAL **antes del 30 de septiembre**.

FORMAS DE PAGO

La forma de pago preferente será a través de **tarjeta de crédito**. Si no fuera posible sólo admitirán la domiciliación bancaria, el ingreso en cuenta (previa solicitud en las oficinas del polideportivo) o la opción Saldo Cliente (crédito precargado en el Servicio de actividades deportivas para este u otros gastos en servicios y alquileres).



SOLICITUD DE BAJA DE UNA ACTIVIDAD Y DEVOLUCIÓN DE CUOTAS

- Sólo se atenderán las peticiones realizadas **por escrito**, firmadas por el titular y presentadas en las oficinas del Servicio de actividades deportivas.
- En las bajas solicitadas por el usuario, siempre que la causa sea por motivos médicos y/o debidamente justificados, se realizará devolución correspondiente según los siguientes baremos.
 - Si la actividad no ha comenzado y se solicita la anulación o baja al menos 72 horas antes del inicio se devolverá el 100% del importe de la inscripción en la actividad o curso.
 - Si la actividad ha comenzado y no ha superado el 50% de su duración se devolverá el 50%.
 - Si la actividad ha comenzado y ha superado el 50% de su duración no procederá devolución.El importe del abono en estos casos no se devolverá.
- Únicamente para las actividades anuales, tras el periodo de prueba se podrá solicitar la devolución del importe de la inscripción en los programas procediendo la devolución de la cuota de inscripción y del 50% del importe del abono anual solo en los casos cuya solicitud de baja esté justificada por la suspensión de una actividad del programa y siempre que se compruebe que el interesado ha asistido de forma regular a las sesiones de esa actividad

5. CERTIFICADOS MÉDICOS

El Servicio de actividades deportivas podrá solicitar a cualquier usuario la presentación de un certificado médico de aptitud para la continuidad en la actividad en la que esté inscrito. En caso de no poderse acreditar la aptitud física suficiente a criterio del responsable de la actividad se procederá a la baja en la actividad.

Se solicitará la presentación del certificado médico de aptitud cuando a petición del monitor de la actividad si observa indicios de una condición física insuficiente incompatible con la actividad o que entable riesgo para la salud. Asimismo, podrá solicitarse un certificado médico si tras la cumplimentación voluntaria de un test de aptitud física si los resultados indicasen una situación de riesgo para la salud.

Es conveniente comunicar médico de cabecera que se va a realizar un programa de actividad física por si fuera conveniente pruebas médicas previas.

6. SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los alumnos están cubiertos por un seguro de accidentes. El resto de usuarios podrán contratarlo a través del Servicio de actividades deportivas.

Todos los abonados y usuarios que realicen alguna de las actividades o cursos aceptan las presentes normas y se comprometen a su cumplimiento.

El Servicio de actividades deportivas se reserva el derecho para aclarar, modificar o desarrollar lo establecido en las presentes normas para el correcto desarrollo de las actividades deportivas.

Toda la información actualizada sobre actividades, horarios y novedades en los tabloneros de anuncios:

Polideportivo Universitario
**HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: Lunes a viernes de
10:00 a 13:00 h. y lunes de 16:00 a 18:00 h.**
Paseo del Prior 107. Teléfono: 941 299 700

deportes@unirioja.es
deportes.unirioja.es
[@uniriojadeporte](https://www.facebook.com/uniriojadeporte)
[facebook.com/unirioja](https://www.facebook.com/unirioja)